

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 21 de Mayo de 2021

OFICIO N° 040-2021-CTVC/CUSCO

Señor.

MIGUEL CHAMBI CALLA

Jefe de Unidad Territorial - Cusco

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente

Asunto: Se ALERTA (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

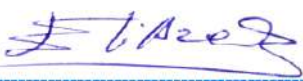
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 181-2021-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telef. CUSCO: 942157052 Telef. LIMA : 942160511		CASO		N° 181-2021-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL: PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO:		20/05/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		QUISPE QUISPE LEON		3. NÚMERO-DNI: 24703734	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE PITUMARCA		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA : 04/05/2021	
7. DEPARTAMENTO: CUSCO		8. PROVINCIA: CANCHIS			
9. DISTRITO: PITUMARCA		10. CCPP/DIRECCIÓN:		PLAZA DE ARMAS	
11. PROCESO: TRANSFERENCIA Y ENTREGA DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS		12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?		24689324 USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

El día 04/05/2021, El presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Pitumarca, registró la ficha de atención A-051-2021-CUS-P, correspondiente a la entrevista realizada a la Sra. Modesta Yana Mamani con DNI: 24689324, usuaria del Programa pensión 65, reportando el siguiente punto crítico:

- 1. USUARIO/A CON DISCAPACIDAD/ENFERMOS REQUIEREN PAGO EN SU DOMICILIO:** La señora Modesta Yana Mamani de 87 años de edad identificada con DNI N° 24689324, domiciliada en el anexo Huasapampa de la comunidad de Pitumarca, Distrito de Pitumarca, es usuaria del programa Pensión 65, tiene como punto de pago la agencia del Banco de la Nación ubicado en el distrito de Pitumarca. Manifestó que por su avanzada edad, estado de salud deteriorado y discapacidad permanente no puede movilizarse y para llegar al punto de pago tiene que contratar una movilidad particular que le cobra 30.00 soles de ida y otra cantidad similar de vuelta, además necesita ser acompañada por 02 personas para poder cargarla (ver anexo 03), por dicha razón la señora Modesta solicita que se le pague su pensión en su domicilio o de ser el caso apoyar con el trámite de autorización de cobro por terceros a nombre de su hija Natividad Condori Yana, quien vive con la usuaria, en cumplimiento con la *RD-223-2020-MIDIS/P65-DE "Directiva de Autorización de cobro por terceros de la Subvención Económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"*.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En vista de esta situación expresamos nuestra preocupación y recomendamos al programa verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.
- Se ser el caso apoyar con el trámite la Autorización de cobro en cumplimiento de la RD-223-2020-MIDIS/P65-DE "Directiva de Autorización de cobro por terceros de la Subvención Económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65". Con ello se facilitaría el cobro y mejoraría su calidad de vida.
- Promover el cumplimiento de la misión del Programa: "Brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental"

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))

1. Anexo 01. Ficha de Atención A-051-2021-CUS-P (folio 01)
2. Anexo 02. Ficha de clasificación socioeconómica (folio 02)
3. Anexo 03. Fotos de la usuaria (folio 01)


DORIS HUARACHA SURCO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Atención A-051-2021-CUS-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		A-051-2021-CUS-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la FICHA DE ATENCIÓN cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAS () PENSIONES () GALI WAKMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 11/11	
3. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
4. Apellidos Nombres: MORATA YANA MAPAMAN		4. Documento-DNI: 74689324			
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		5. Fecha-Nacimiento: 15-01-1988			
6. Es Usuario(a)? SI (X) Fecha Afiliación: NO ()		6. Tiempo Residencia: () MESES			
7. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:			
8. Institución/Cargo:		11. Telef. Institucional:			
9. Departamento: Cusco		12. Provincia: CANCHIS			
10. Distrito: PITUMARCA		13. CCPP/Dirección: ANEXO HUASAPAMPA - P			
1. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: 08/04/2021			
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
B. Departamento: Cusco		19. Provincia: CANCHIS			
C. Distrito: PITUMARCA		21. CCPP/Dirección:			
3) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
12. LOS HECHOS OCURRIDO, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PUEEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
QUE LA ADULTA MAYOR MORATA YANA MAPAMAN CON DNI Nº 74689324, DE 87 AÑOS DE EDAD CON DOMICILIO ANEXO HUASAPAMPA DE LA COMUNIDAD PITUMARCA, DEL DISTRITO DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS, CUSCO. MI ENCUENTRO CON DISCAPACIDAD FÍSICA, PARALÍTICA ASI CINCO AÑOS POSTRADA EN LA CAMA, POR LO QUE ME DIFICULTA MI SALUD PARA REALIZAR EL CARGO CORRESPONDIENTE MI PENSION POR LO QUE SOLICITO EL CARGO BAJO CARTA PODERADA MI HIJA NATIVIDAD CONDORI YANA CON DNI Nº 74690077, CON QUIE VIVIMOS.					
4. TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS:	
5. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
6. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEADOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUÉLLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL			
Leon Quispe Quispe DNI Nº 24703734 CLTVC- PITUMARCA Secretario					

Anexo 2: Ficha de Clasificación Socioeconómica

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

Activar Wi
Vaya Configur

NOMBRES:MODESTA APELLIDOS:YANA MAMANI FECHA DE NACIMIENTO: 15-JAN-33 SEXO:Mujer

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 3669813
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 24689324
APELLIDO PATERNO: YANA
APELLIDO MATERNO: MAMANI
NOMBRES: MODESTA
SEXO: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO: 15/01/1933
HOGAR ESTADO: VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO: 23/10/2019

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CANCHIS
DISTRITO: PITUMARCA
UBIGEO: 080605
CENTRO POBLADO: HUASAPAMPA
CODIGO CENTRO POBLADO: 0084
DIRECCION: CARR. HUASAPAMPA NRO. PUERTA SN PISO.01
REFERENCIA DE DOMICILIO: CERCA AL IGLESIA ANTIGUA DE HUASAPAMPA
TIPO DE CARGA: FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 30/10/2019
FECHA VIGENCIA FINAL: 30/10/2025
ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONÓMICA: POBRE EXTREMO (2)
AREA: RURAL
NRO DE TIPO DE FORMATO: 16511437

(2) Por nueva información proporcionada

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	24689324	YANA	MAMANI		MODESTA	FEMENINO	15-JAN-33

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

Importante: La Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subsidios del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondientes.

Anexo 3: Fotografía de la usuaria y modalidad de traslado

